Fecha:	16	de	DICIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.220.17-17-13814 1.220.17-17-13814-1 1.220.17-17-13814-2 1.220.17-17-13814-3 1.220.17-17-13814-4	de	20/12/2024 28/02/2025 18/03/2025 31/03/2025 05/06/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL: 4800002203 de 21/12/2024 – 4800002224 de 19/03/2025 - 45000039481 de 04/04/2025 - 45000039842 de 02/07/2025 **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 6400001093 DE 16/12/2024 - 6400001098 DE 16/12/2024 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 6400001116 DE 06/03/2025 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 3500010040 DE 27/02/2025 - 3500010141 DE 09/05/2025 - 3500010142 DE 09/05/2025				

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1. 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/ PI30-102456/1/2/01/11: SGP SALUD- CSF/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/ACTUA EL PLAN AMPLIA. 2. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/ PI30-102443/1/1/01/06: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/Ejecutar las estrate. 3. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar el seguimie. 4. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 5. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 6. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 7. 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/16: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Actualizar el Plan A. 8. 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos. 9. 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Fortalecer la identificación, caracterización, atención y acceso a los servicios de salud de poblaciones con discapacidad y situaciones particulares en el Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500902- Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25009-Sostener en un 100% las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus

	particularidades, en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de las necesidades en salud pública colectiva en población con discapacidad en el Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA Realizar el seguimiento al reporte del estado de salud físico y mental de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas desde Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Empresa Social del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 40 municipios. - VIGENCIA FUTURA Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población adulto mayor en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población en condición de calle en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Reducir la tasa de Morbi-mortalidad evitable en población infantil menor de 5 años en el departamento del Valle del Cauca
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25004 - REDUCIR A 8 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS AL 2027
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Actualizar el Plan Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud. - **Vigencia Futura**

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.

Supervisor:	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN Profesional Especializado C.C. 1.005.866.433 Teléfono: 3103490923

	RODRIGO ARCE ALVAREZ Profesional Universitario CC.1.113.618.460 Teléfono: 3153658906
Contratista:	MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO Representante Legal

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Informe de cumplimiento de las obligaciones de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO, avance en productos y actividades contempladas en el Contrato No 1.220.17-17-13814 de 2024 y sus modificatorios. Las obligaciones fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria Departamental de Salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
	1. Correcta y oportuna ejecución del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas, los estudios previos, y la propuesta presentada, además de ceñirse a las disposiciones constitucionales, legales y a los postulados de la Buena Fe. ***2. Organizar un equipo de trabajo con las características técnicas definidas por la Secretaria Departamental de Salud.*** ***3. Cumplir con cada una de las actividades que integran el objeto y alcance del contrato.*** ***4. Diseñar un cronograma de trabajo y desarrollar las actividades en el sitio establecido y en cumplimiento con la normatividad vigente para el desarrollo de las mismas.*** ***5. Realizar 03 informes parciales y un informe final de la ejecución del contrato, debidamente soportados, presentados en medio fisico y en medio magnético en las fechas definidas por la Secretaría Departamental de Salud, al momento de la firma del acta de inicio.*** ***6. Convocar y conformar veeduría ciudadana para el seguimiento y la supervisión participativa de la ejecución del contrato y realizar rendición de cuentas al finalizar el periodo contractual.*** ***7. Disponer un equipo supervisor del contrato definiendo responsabilidades por proyecto contratado.*** ***8. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, desarrollando las actividades definidas por proyecto y realizando entrega de los productos definidos tal como se establece en los anexos técnicos.*** ***9. Llevar a discusión las dificultades encontradas en la ejecución del contrato al comité técnico creado para tal fin por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, previa citación de los supervisores.*** ***10. Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud, en los plazos que establezca para cada caso.*** ***11. Garantizar calidad en las acciones desarrolladas, contratando el recurso humano necesario para las mismas acorde al perfil esperado y/o sugerido por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.*** ***12. Citar las reuniones, convocatorias, eventos, y/o actividades requeridas para el desarrollo de cada proyecto a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría Departamental de Salud, siguiendo las normas de gestión documental propias del Ente Territorial, según agenda previamente acordada con la Supervisión del contrato.*** ***13. Los asistentes a cada actividad deberán firmar un formulario de listado de asistencia en concordancia con el manual de gestión documental del Ente Territorial, al finalizar cada actividad deberán aplicar una evaluación de la calidad de la misma.*** ***14. Garantizar los derechos de autor de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca de todos los productos originados en la ejecución de ese contrato.*** ***15. Proporcionar la información requerida para el seguimiento al cumplimiento del contrato según las normas vigentes.*** ***16. Garantizar la constitución de una cuenta bancaria independiente para la ejecución del presupuesto del contrato, y en ningún caso podrá hacer unidad de caja con los recursos institucionales.*** ***17. Ejecutar los proyectos contratados siguiendo las indicaciones y distribución de actividades definidas en los anexos técnicos.*** ***18. No modificar los anexos técnicos, salvo los ajustes determinados previo análisis de la situación en actas de supervisión.*** ***19. Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual y las demás exigidas en el contrato.*** ***20. Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al recurso humano requerido para la ejecución del contrato durante la vigencia del contrato.*** ***21. Las demás propias del objeto del Contrato y las contenidas en la propuesta.***

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado a corte 30 de noviembre y cierre diciembre 2025. Contrato inicial**	99.5%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO INICIAL	99.5%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO MODIFICATORIO 3	100 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO MODIFICATORIO 4	98 %
Otras consideraciones. sugerencias	Los soportes se encuentran adjuntos en la carpeta original	

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD CONTRATO INICIAL	EJEC.
Realizar el seguimiento al reporte del estado de salud fisico y mental de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas desde Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Empresa Social del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 40 municipios. - VIGENCIA FUTURA	100,0%
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población adulto mayor en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	100,0%
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población en condición de calle en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	95,0%
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	100,0%
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de las necesidades en salud pública colectiva en población con discapacidad en el Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	100,0%
Actualizar el Plan Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud. - Vigencia Futura	99,8%

ACTIVIDAD CONTRATO MODIFICATORIO 3	EJEC.
Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas a poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca.	100%

ACTIVIDAD CONTRATO MODIFICATORIO 4	EJEC.
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	97,4%
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	100%

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** SI APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** SI APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP planilla No. 9496144962 de diciembre, según la Cláusula Decima Primera del contrato y el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$4.999.190.111
Valor Adiciones	$777.785.058
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$5.776.975.169
Valor pagado	**$3.865.619.411**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 1.883.383.399**
Valor total ejecutado	**$5.749.002.810**
Valor saldo por ejecutar	**$27.972.359**
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO ANTICIPADO	**Dic/24**	**$2.480.000.000**	PAGADO
PAGO ANTICIPADO modificatorio 3	**ABRIL**	**$121.122.688**	PAGADO
PAGO ANTICIPADO modificatorio 4	**JULIO**	**$264.658.701**	PAGADO
PRIMER INFORME	OCT	**$ 999.838.022**	PAGADO

De acuerdo a la forma de pago establecido en la minuta contractual se recomienda un pago por valor de $ 1.501.592.634 del valor del contrato inicial. Afectando el RPC No: 4800002224. Discriminado por cada actividad así:

ACTIVIDAD CONTRATO INICIAL	VALOR	VR. PAGADO	VR. A PAGAR
Realizar el seguimiento al reporte del estado de salud fisico y mental de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas desde Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Empresa Social del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 40 municipios. - VIGENCIA FUTURA	$ 178.564.418	$ 124.995.093	$ 53.569.325
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población adulto mayor en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	$ 123.319.520	$ 67.825.736	$ 55.493.784
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población en condición de calle en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	$ 183.148.747	$ 36.518.674	$ 137.472.635
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA	$ 183.148.747	$ 36.518.674	$ 146.630.073
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de las necesidades en salud pública colectiva en población con discapacidad en el Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -
Actualizar el Plan Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud. - Vigencia Futura	$ 4.301.008.679	$ 3.183.979.845	$ 1.108.426.817
TOTAL	**$ 4.999.190.111**	**$ 3.479.838.022**	**$ 1.501.592.634**

De acuerdo a la forma de pago establecido en la minuta contractual se recomienda un pago por valor de $ 123.076.279 del valor del contrato modificatorio 3. Afectando el RPC No: 4500039481. Discriminado por cada actividad así:

ACTIVIDAD CONTRATO MODIFICATORIO 3	VALOR	VR. PAGADO	VR. A PAGAR
Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas a poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca.	$ 244.198.967	$ 121.122.688	$ 123.076.279

De acuerdo a la forma de pago establecido en la minuta contractual se recomienda un pago por valor de $ 258.714.486 del valor del contrato modificatorio 4. Afectando el RPC No: 4500039842. Discriminado por cada actividad así:

ACTIVIDAD CONTRATO MODIFICATORIO 4	VALOR	VR. PAGADO	VR. A PAGAR
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	$ 396.350.479	$ 196.589.838	$ 189.547.977
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	$ 137.235.612	$ 68.068.863	$ 69.166.509
TOTAL	**$ 533.586.091**	**$ 264.658.701**	**$ 258.714.486**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
N/A
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
N/A

Fecha de la próxima reunión		**de**		**de**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (16)				
DIECISEIS	días del mes de	DICIEMBRE	de	**2025**

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN
Supervisora

RODRIGO ARCE ALVAREZ
Supervisor

CONTRATO NO: 1.220.17-17-13814 **del** 20/12/2025
1.220.17-17-13814-1 **del** 28/02/2025
1.220.17-17-13814-2 **del** 18/03/2025
1.220.17-17-13814-3 **del** 31/03/2025
1.220.17-17-13814-4 **del** 05/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo

VALOR: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($5.776.975.169)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6400001093 DE 16/12/2024 - 6400001098 DE 16/12/2024 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 6400001116 DE 06/03/2025 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 3500010040 DE 27/02/2025 - 3500010141 DE 09/05/2025 - 3500010142 DE 09/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4800002203 de 21/12/2024 – 4800002224 de 19/03/2025 - 45000039481 de 04/04/2025 - 45000039842 de 02/07/2025

FUENTE DE FINANCIACION: 1. 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/ PI30-102456/1/2/01/11: SGP SALUD- CSF/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/ACTUA EL PLAN AMPLIA. 2. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/ PI30-102443/1/1/01/06: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/Ejecutar las estrate. 3. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar el seguimie. 4. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 5. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 6. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 7. 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/16: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Actualizar el Plan A. 8. 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos. 9. 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar

los recursos.

PLAZO: 30 de diciembre 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez y Andrea Melissa Porras Beltrán

OBJETO: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460 y Andrea Melissa Porras Beltrán identificada con cedula de ciudadanía número 1.005.866.433, actuando como **SUPERVISORES** o **INTERVENTORES**, Mauricio Saldarriaga Vinasco portador de la cédula de ciudadanía 16.550.456, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.776.975.169
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.883.383.399
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 1.883.383.399
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 3.865.619.411
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$
SALDO DEL CONTRATO:	$ 27.972.359

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN
C.C. 1.005.866.433
Supervisora

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
C.C. 16.550.456
Contratista

CONTRATO NO: 1.220.17-17-13814 **del** 20/12/2025
1.220.17-17-13814-1 **del** 28/02/2025
1.220.17-17-13814-2 **del** 18/03/2025
1.220.17-17-13814-3 **del** 31/03/2025
1.220.17-17-13814-4 **del** 05/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo

VALOR: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($5.776.975.169)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6400001093 DE 16/12/2024 - 6400001098 DE 16/12/2024 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 6400001116 DE 06/03/2025 - 6400001118 DE 06/03/2025 - 3500010040 DE 27/02/2025 - 3500010141 DE 09/05/2025 - 3500010142 DE 09/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4800002203 de 21/12/2024 – 4800002224 de 19/03/2025 - 45000039481 de 04/04/2025 - 45000039842 de 02/07/2025

FUENTE DE FINANCIACION: 1. 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/ PI30-102456/1/2/01/11: SGP SALUD- CSF/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/ACTUA EL PLAN AMPLIA. 2. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/ PI30-102443/1/1/01/06: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/servicios para la co/prevención y promoción en/Ejecutar las estrate. 3. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar el seguimie. 4. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 5. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 6. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 7. 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/16: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Actualizar el Plan A. 8. 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos. 9. 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/Prevención y Promoción en / ejecutar

los recursos.

PLAZO: 30 de diciembre 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez y Andrea Melissa Porras Beltrán

OBJETO: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460 y Andrea Melissa Porras Beltrán identificada con cedula de ciudadanía número 1.005.866.433, actuando como **SUPERVISORES** o **INTERVENTORES**, Mauricio Saldarriaga Vinasco portador de la cédula de ciudadanía 16.550.456, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Correcta y oportuna ejecución del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas, los estudios previos, y la propuesta presentada, además de ceñirse a las disposiciones constitucionales, legales y a los postulados de la Buena Fe.
2. Organizar un equipo de trabajo con las características técnicas definidas por la Secretaria Departamental de Salud.
3. Cumplir con cada una de las actividades que integran el objeto y alcance del contrato.
4. Diseñar un cronograma de trabajo y desarrollar las actividades en el sitio establecido y en cumplimiento con la normatividad vigente para el desarrollo de las mismas.
5. Realizar 03 informes parciales y un informe final de la ejecución del contrato, debidamente soportados, presentados en medio físico y en medio magnético en las fechas definidas por la Secretaría Departamental de Salud, al momento de la firma del acta de inicio.
6. Convocar y conformar veeduría ciudadana para el seguimiento y la supervisión participativa de la ejecución del contrato y realizar rendición de cuentas al finalizar el periodo contractual.

7. Disponer un equipo supervisor del contrato definiendo responsabilidades por proyecto contratado.
8. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, desarrollando las actividades definidas por proyecto y realizando entrega de los productos definidos tal como se establece en los anexos técnicos.
9. Llevar a discusión las dificultades encontradas en la ejecución del contrato al comité técnico creado para tal fin por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, previa citación de los supervisores.
10. Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Salud, en los plazos que establezca para cada caso.
11. Garantizar calidad en las acciones desarrolladas, contratando el recurso humano necesario para las mismas acorde al perfil esperado y/o sugerido por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.
12. Citar las reuniones, convocatorias, eventos, y/o actividades requeridas para el desarrollo de cada proyecto a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría Departamental de Salud, siguiendo las normas de gestión documental propias del Ente Territorial, según agenda previamente acordada con la Supervisión del contrato.
13. Los asistentes a cada actividad deberán firmar un formulario de listado de asistencia en concordancia con el manual de gestión documental del Ente Territorial, al finalizar cada actividad deberán aplicar una evaluación de la calidad de la misma.
14. Garantizar los derechos de autor de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca de todos los productos originados en la ejecución de ese contrato.
15. Proporcionar la información requerida para el seguimiento al cumplimiento del contrato según las normas vigentes.
16. Garantizar la constitución de una cuenta bancaria independiente para la ejecución del presupuesto del contrato, y en ningún caso podrá hacer unidad de caja con los recursos institucionales.
17. Ejecutar los proyectos contratados siguiendo las indicaciones y distribución de actividades definidas en los anexos técnicos.
18. No modificar los anexos técnicos, salvo los ajustes determinados previo análisis de la situación en actas de supervisión.
19. Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual y las demás exigidas en el contrato.

20. Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al recurso humano requerido para la ejecución del contrato durante la vigencia del contrato.
21. Las demás propias del objeto del Contrato y las contenidas en la propuesta.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 5.776.975.169
Valor ejecutado:	$ 5.749.002.810
Valor no ejecutado:	$ 27.972.359
Porcentaje de Ejecución:	**99.5 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 5.776.975.169
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$ 2.865.781.389
Pagos parciales	$ 999.838.022
Interés moratorio:	$_____
Total, pagado:	$ 3.865.619.411
Saldo a favor de El Contratista:	$ 1.883.383.399
Saldo a favor de El Departamento:	$ 27.972.359

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 16 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN
C.C. 1.005.866.433
Supervisora

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
C.C. 16.550.456
Contratista

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO

Codigo Habilitación: 766220170901
CALLE 10 10 - 50 Tel:2295000
Nit. 891900343-6
www.hdsa.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEV625693
Fecha de Generación: 12/12/2025
Hora de Generación: 12:29:38
Fecha de Expedición: 12/12/2025
Hora de Expedición: 12:30:03
Fecha de vencimiento: 13/09/2026
Codigo CIIU 8254

Cliente

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (76000) NIT: **890399029-5**
Tipo Contrato:Capitacion Contrato:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02.-18.02 (CVN012)
Email: facturacion.salud@valledelcauca.gov.co

Referencia

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente — Responsables de IVA
Periodo Facturado: 01/12/2025 al 12/12/2025 — Población: 0 — Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CREDITO — Metodo De Pago: Transferencia Débito Bancaria

Concepto

Pago según Adicion No. 3 del Convenio Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 de 2024; el cual tiene como objeto "Contratar los servicios del plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud publica, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y demás normatividad vigente

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	CONVENIO DE SALUD PUBLICA	$ 123.076.279.00
	Total	**$123.076.279.00**
	Copagos y Cuotas	**$0.00**
	Descuento	**$0.00**
	Entidad Responsable de Pago	**$123.076.279.00**

SON

CIENTO VEINTITR$S MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Elaboró:

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
GERENTE

CUFE: b1fa7eb8fb405ad70f8b82ecdf88e8c9c788ef81b79965217f54d355dac55060ed04f209fa04a0e7347ebae4c04d8863

Número de Autorización: 18764079481341 **Prefijo:** FEV
Rango Autorizado: 450001 - 650000 **Vigencia:** 2026-09-13

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Hospital, de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764079481341 - 2024-09-13 habilita del 450001 al 650000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2024
Nit 900349841-1

Elaboró MARIA ISABEL CANIZALES RIVEROS

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO

Codigo Habilitación: 766220170901
CALLE 10 10 - 50 Tel:2295000
Nit. 891900343-6
www.hdsa.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEV625694
Fecha de Generación: 12/12/2025
Hora de Generación: 12:30:54
Fecha de Expedición: 12/12/2025
Hora de Expedición: 12:31:17
Fecha de vencimiento: 13/09/2026
Codigo CIIU 8254

Cliente

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (76000) NIT: **890399029-5**
Tipo Contrato:Capitacion Contrato:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02.-18.02 (CVN012)
Email: facturacion.salud@valledelcauca.gov.co

Referencia

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente — Responsables de IVA
Periodo Facturado: 01/12/2025 al 12/12/2025 — Población: 0 — Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CREDITO — Metodo De Pago: Transferencia Débito Bancaria

Concepto

Pago según Adicion No. 4 del Convenio Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 de 2024; el cual tiene como objeto "Contratar los servicios del plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud publica, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y demás normatividad vigente

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	CONVENIO DE SALUD PUBLICA	$ 258.714.486.00
	Total	**$258.714.486.00**
	Copagos y Cuotas	**$0.00**
	Descuento	**$0.00**
	Entidad Responsable de Pago	**$258.714.486.00**

SON

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Elaboró:

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
GERENTE

CUFE: 7a1597710d8750ba6a55e08b271ea0bc6db59bf59cf70bac3a1966740aef203040c95ba92f6117e9f17cb0e485a97dc4

Número de Autorización: 18764079481341 **Prefijo:** FEV
Rango Autorizado: 450001 - 650000 **Vigencia:** 2026-09-13

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Hospital, de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aquí pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764079481341 - 2024-09-13 habilita del 450001 al 650000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2024
Nit 900349841-1

Elaboró MARIA ISABEL CANIZALES RIVEROS

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO

Codigo Habilitación: 766220170901
CALLE 10 10 - 50 Tel:2295000
Nit. 891900343-6
www.hdsa.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEV625692
Fecha de Generación: 12/12/2025
Hora de Generación: 12:28:21
Fecha de Expedición: 12/12/2025
Hora de Expedición: 12:28:46
Fecha de vencimiento: 13/09/2026
Codigo CIIU 8254

Cliente

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (76000) NIT: **890399029-5**
Tipo Contrato:Capitacion Contrato:CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02.-18.02 (CVN012)
Email: facturacion.salud@valledelcauca.gov.co

Referencia

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente — Responsables de IVA
Periodo Facturado: 01/12/2025 al 12/12/2025 — Población: 0 — Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CREDITO — Metodo De Pago: Transferencia Débito Bancaria

Concepto

Pago según Convenio Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 de 2024; el cual tiene como objeto "Contratar los servicios del plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud publica, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y demás normatividad vigente.

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	CONVENIO DE SALUD PUBLICA	$ 1.501.592.634.00
	Total	**$1.501.592.634.00**
	Copagos y Cuotas	**$0.00**
	Descuento	**$0.00**
	Entidad Responsable de Pago	**$1.501.592.634.00**

SON

MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Elaboró:

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
GERENTE

CUFE: 8410a7f7ec6eeb2aa71fe052d88db3627ecb80c5719dba93d952ef273722b263a1089d9ad350dffcf651e040803aab99

Número de Autorización: 18764079481341 **Prefijo:** FEV

Rango Autorizado: 450001 - 650000 **Vigencia:** 2026-09-13

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Hospital, de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento

Resolucion No. 18764079481341 - 2024-09-13 habilita del 450001 al 650000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2024
Nit 900349841-1

Elaboró MARIA ISABEL CANIZALES RIVEROS

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891.900.343-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

CERTIFICAN:

Que el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E identificado con Nit No. 891.900.343-6, que al cierre del mes de noviembre de 2025 y durante los seis (6) meses anteriores calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago correspondiente al sistema de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley.

La planilla del mes de noviembre de 2025 (pensión noviembre 2025 y salud diciembre 2025), planilla No. 9496144962, fue cancelada el 09 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes de diciembre del 2025.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Gerente

HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP 24697– T
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.

Redactor: Rosa María Clavijo
Transcriptor: Rosa María Clavijo
Archivado en: Correspondencia Externa

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900343	6	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 10 10 50	ROLDANILLO-VALLE	8912317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1992221097	9496144962	E	2025/12/11	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$140,913,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (100 Afiliados)																						$353,700,504	$58,057,100			$353,700,504	$44,154,200			$352,659,589	$14,111,700			$353,700,504		$6,947,300		$352,659,589	$17,643,400		$140,913,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (100 Afiliados)																						$353,700,504	$58,057,100			$353,700,504	$44,154,200			$352,659,589	$14,111,700			$353,700,504		$6,947,300		$352,659,589	$17,643,400		$140,913,700	
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (100 Afiliados)																						$353,700,504	$58,057,100			$353,700,504	$44,154,200			$352,659,589	$14,111,700			$353,700,504		$6,947,300		$352,659,589	$17,643,400		$140,913,700	
1	CC	1053834209	AGUDELO MARIA																	23030 1	30	$4,049,230	$647,900	EPS037	30	$4,049,230	$506,200	CCF57	30	$4,049,230	$162,000	14-23	30	$4,049,230	2.436%	$98,700	30	$4,049,230	$202,500	No	$1,617,300	
2	CC	66703192	AGUILAR NHORA																	25-14	30	$2,375,059	$380,100	EPS037	30	$2,375,059	$296,900	CCF57	30	$2,473,990	$99,000	14-23	30	$2,375,059	0.522%	$12,400	30	$2,473,990	$123,800	No	$912,200	
3	CC	29775385	AGUIRRE LUZ								X									23030 1	30	$1,658,042	$265,300	EPS037	30	$1,658,042	$207,300	CCF57	30	$1,756,973	$70,300	14-23	30	$1,658,042	2.436%	$40,400	30	$1,756,973	$88,000	No	$671,300	
4	CC	66870023	ALVARADO DOLLY								X									25-14	30	$1,917,942	$306,900	EPS037	30	$1,917,942	$239,800	CCF57	30	$2,016,873	$80,700	14-23	30	$1,917,942	2.436%	$46,800	30	$2,016,873	$101,000	No	$775,200	
5	CC	31199352	ALVAREZ DUBISA								X									25-14	30	$5,687,573	$910,100	EPS018	30	$5,687,573	$711,000	CCF57	30	$5,687,573	$227,600	14-23	30	$5,687,573	2.436%	$138,600	30	$5,687,573	$284,500	No	$2,271,800	
6	CC	66703042	ARANGO MELVA																	25-14	30	$1,649,326	$263,900	EPS037	30	$1,649,326	$206,200	CCF57	30	$1,748,257	$70,000	14-23	30	$1,649,326	2.436%	$40,200	30	$1,748,257	$87,500	No	$667,800	
7	CC	1113784384	ARANGO STEPFANIE																	23020 1	30	$3,516,716	$562,700	EPS037	30	$3,516,716	$439,600	CCF57	30	$3,516,716	$140,700	14-23	30	$3,516,716	0.522%	$18,400	30	$3,516,716	$176,000	No	$1,337,400	
8	CC	1113789838	ARIAS TATIANA								X									25-14	30	$3,179,674	$508,800	ESSC24	30	$3,179,674	$397,500	CCF57	30	$3,278,605	$131,200	14-23	30	$3,179,674	2.436%	$77,500	30	$3,278,605	$164,000	No	$1,279,000	
9	CC	16551073	AYALA ALVARO								X									25-14	30	$2,874,841	$460,000	EPS018	30	$2,874,841	$359,400	CCF57	30	$2,973,772	$119,000	14-23	30	$2,874,841	2.436%	$70,100	30	$2,973,772	$148,800	No	$1,157,300	
10	CC	16553468	BECERRA GERMAN								X									25-14	30	$6,508,554	$1,106,600	EPS037	30	$6,508,554	$813,600	CCF57	30	$6,508,554	$260,400	14-23	30	$6,508,554	2.436%	$158,600	30	$6,508,554	$325,500	No	$2,664,700	
11	CC	66872021	BENITEZ GINA										X							25-14	2	$126,658	$20,300	EPS037	2	$126,658	$15,900	CCF57	2	$0	$0	14-23	2	$126,658	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$36,200	
12	CC	66872021	BENITEZ GINA																	25-14	28	$1,773,211	$283,800	EPS037	28	$1,773,211	$221,700	CCF57	28	$1,865,546	$74,700	14-23	28	$1,773,211	0.522%	$9,300	28	$1,865,546	$93,400	No	$682,900	
13	CC	66871602	BENITEZ OLGA																	25-14	30	$1,928,604	$308,600	EPS037	30	$1,928,604	$241,100	CCF57	30	$2,027,535	$81,200	14-23	30	$1,928,604	2.436%	$47,000	30	$2,027,535	$101,500	No	$779,400	
14	CC	16546998	BENITEZ WILMAR								X									25-14	30	$2,339,735	$374,400	EPS037	30	$2,339,735	$292,500	CCF57	30	$2,438,666	$97,600	14-23	30	$2,339,735	4.350%	$101,800	30	$2,438,666	$122,000	No	$988,300	
15	CC	1116443274	BERMUDEZ CESAR								X									23020 1	30	$7,562,283	$1,285,800	EPS037	30	$7,562,283	$945,300	CCF57	30	$7,562,283	$302,500	14-23	30	$7,562,283	2.436%	$184,300	30	$7,562,283	$378,200	No	$3,096,100	
16	CC	1113781199	BERMUDEZ ELIANA																	25-14	30	$2,824,209	$451,900	EPS037	30	$2,824,209	$353,100	CCF57	30	$2,824,209	$113,000	14-23	30	$2,824,209	0.522%	$14,800	30	$2,824,209	$141,300	No	$1,074,100	
17	CC	66703043	BOLIVAR ANA										X							25-14	3	$402,104	$64,400	ESSC24	3	$402,104	$50,300	CCF57	3	$0	$0	14-23	3	$402,104	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$114,700	
18	CC	66703043	BOLIVAR ANA																	25-14	27	$4,071,306	$651,500	ESSC24	27	$4,071,306	$509,000	CCF57	27	$4,071,306	$162,900	14-23	27	$4,071,306	2.436%	$99,200	27	$4,071,306	$203,700	No	$1,626,300	
19	CC	1113778209	BUCHELI HENRY										X							23020 1	6	$284,700	$45,600	ESSC24	6	$284,700	$35,600	CCF57	6	$0	$0	14-23	6	$284,700	0.000%	$0	6	$0	$0	No	$81,200	
20	CC	1113778209	BUCHELI HENRY																	23020 1	24	$1,187,874	$190,100	ESSC24	24	$1,187,874	$148,500	CCF57	24	$1,267,019	$50,700	14-23	24	$1,187,874	2.436%	$29,000	24	$1,267,019	$63,500	No	$481,800	
21	CC	41946216	CALVO MARIA																	25-14	30	$1,649,326	$263,900	EPS037	30	$1,649,326	$206,200	CCF57	30	$1,748,257	$70,000	14-23	30	$1,649,326	2.436%	$40,200	30	$1,748,257	$87,500	No	$667,800	
22	CC	1113781399	CANIZALES MARIA																	23100 1	30	$2,375,059	$380,100	EPS037	30	$2,375,059	$296,900	CCF57	30	$2,473,990	$99,000	14-23	30	$2,375,059	0.522%	$12,400	30	$2,473,990	$123,800	No	$912,200	
23	CC	1113781325	CARDENAS MONICA										X							25-14	30	$1,625,533	$260,100	EPS037	30	$1,625,533	$203,200	CCF57	30	$0	$0	14-23	30	$1,625,533	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$463,300	
24	CC	66871434	CASTILLO CRISTINA								X									25-14	30	$6,621,209	$1,125,800	EPS037	30	$6,621,209	$827,700	CCF57	30	$6,621,209	$264,900	14-23	30	$6,621,209	2.436%	$161,300	30	$6,621,209	$331,200	No	$2,710,900	
25	CC	16552495	CASTRO RUBIEL								X									25-14	30	$2,979,123	$476,700	EPS037	30	$2,979,123	$372,400	CCF57	30	$3,078,054	$123,200	14-23	30	$2,979,123	4.350%	$129,600	30	$3,078,054	$154,000	No	$1,255,900	
26	CC	66871295	CHAVERRA SANDRA																	23030 1	30	$3,516,716	$562,700	EPS037	30	$3,516,716	$439,600	CCF57	30	$3,516,716	$140,700	14-23	30	$3,516,716	0.522%	$18,400	30	$3,516,716	$176,000	No	$1,337,400	
27	CC	66871490	CLAVIJO DIANA										X							25-14	2	$102,272	$16,400	EPS037	2	$102,272	$12,800	CCF57	2	$0	$0	14-23	2	$102,272	0.000%	$0	2	$0	$0	No	$29,200	
28	CC	66871490	CLAVIJO DIANA																	25-14	28	$1,431,811	$229,100	EPS037	28	$1,431,811	$179,000	CCF57	28	$1,524,147	$61,000	14-23	28	$1,431,811	0.522%	$7,500	28	$1,524,147	$76,300	No	$552,900	
29	CC	1006492967	COLORADO ALEJANDRO								X									23030 1	30	$9,922,674	$1,687,100	EPSIC5	30	$9,922,674	$1,240,400	CCF57	30	$9,922,674	$397,000	14-23	30	$9,922,674	2.436%	$241,800	30	$9,922,674	$496,200	No	$4,062,500	
30	CC	1113787719	DE AVILA KELLY										X							23030 1	3	$146,607	$23,500	ESSC24	3	$146,607	$18,400	CCF57	3	$0	$0	14-23	3	$146,607	0.000%	$0	3	$0	$0	No	$41,900	
31	CC	1113787719	DE AVILA KELLY																	23030 1	27	$1,484,394	$237,600	ESSC24	27	$1,484,394	$185,600	CCF57	27	$1,573,431	$63,000	14-23	27	$1,484,394	2.436%	$36,200	27	$1,573,431	$78,800	No	$601,200	
32	CC	66837231	DIAZ AMALIA								X									25-14	30	$2,911,855	$757,100	EPS037	30	$2,911,855	$364,000	CCF57	30	$3,010,786	$120,500	14-23	30	$2,911,855	6.960%	$202,700	30	$3,010,786	$150,700	No	$1,595,000	
33	CC	1116440598	DIAZ LUZ								X									25-14	30	$2,999,248	$479,900	EPS037	30	$2,999,248	$375,000	CCF57	30	$3,098,179	$124,000	14-23	30	$2,999,248	2.436%	$73,100	30	$3,098,179	$155,000	No	$1,207,000	
34	CC	1088307055	ESPINOSA JUAN										X							23030 1	1	$207,114	$35,400	EPS018	1	$207,114	$25,900	CCF57	1	$0	$0	14-23	1	$207,114	0.000%	$0	1	$0	$0	No	$61,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900343	6	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 10 10 50	ROLDANILLO-VALLE	8912317	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1992221097	9496144962	E	2025/12/11	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$140,913,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				100	$58,057,100	$0	$0	$58,057,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$842,700	$0	$0	$842,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	67	$36,060,900	$0	$0	$36,060,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$11,495,200	$0	$0	$11,495,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$9,658,300	$0	$0	$9,658,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				100	$6,947,300	$0	$0	$6,947,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	100	$6,947,300	$0	$0	$6,947,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				100	$14,111,700	$0	$0	$14,111,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	100	$14,111,700	$0	$0	$14,111,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				100	$44,154,200	$0	$0	$44,154,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$2,801,000	$0	$0	$2,801,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$207,200	$0	$0	$207,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$1,240,400	$0	$0	$1,240,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	66	$27,588,600	$0	$0	$27,588,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$811,700	$0	$0	$811,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	23	$10,439,400	$0	$0	$10,439,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,065,900	$0	$0	$1,065,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				100	$10,585,600	$0	$0	$10,585,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	100	$10,585,600	$0	$0	$10,585,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				100	$7,057,800	$0	$0	$7,057,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	100	$7,057,800	$0	$0	$7,057,800
TOTAL				100	$140,913,700	$0	$0	$140,913,700

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4CB9B2B24D1E91CA1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *